



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA**

FOLIO: 441

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

*RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 78 - 2018-GR-CAJ/CHO.
Chota, 06 de Agosto del 2018*

VISTOS:

Contrato N° 082-2017-GSRCHOTA, de fecha 28 de junio de 2017; Contrato N° 079-2017-GSRCHOTA, de fecha 15 de junio de 2017; Resolución de Gerencia Sub Regional N° 004-2018-GSRCH/CHO, de fecha 19 de enero de 2018, Informe N° 61-2018-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc, de fecha 17 de julio de 2018; Oficio N° 383-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 18 de julio de 2018, Oficio N° 153-2018-GR.CAJ-GSRCH/R-UF, de fecha 20 de julio del 2018, Informe N° 066-2018-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc, de fecha 23 de julio del 2018, Informe N° 43-2018-G.R-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 23 de julio de 2018, Proveído de la Gerencia Sub Regional de Chota, de fecha 24 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las Provincias de Chota, Hualgayoc, y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, con fecha, 13 de Junio del 2018, el comité de selección Adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2017-GSRCHOTA**, para la elaboración del estudio definitivo a nivel de Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE MAJIN ALTO, DISTRITO DE MIRACOSTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"**; y, con fecha 28 de junio del 2017 se suscribió el **Contrato N° 082-2017-GSRCHOTA**, celebrado entre la **GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA** y el Ing. **ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES**; bajo el sistema de contratación **A Suma Alzada** y con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por un monto ascendente a S/ 85,000.00 (Ochenta y cinco mil con 00/100 soles); y, para e cumplimiento de los fines institucionales, con fecha 15 de junio del 2017, se suscribe el **Contrato N° 079-2017-GSRCHOTA**, con el Consultor, el Ingeniero Agrícola **LUIS ANGEL NUÑEZ LLANOS** ; para la Supervisión y Evaluación de la Elaboración del Expediente Técnico del mencionado proyecto;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 004-2018-GR.CAJ-GSRCHO/CHO**, de fecha 19 de enero del 2018, se resuelve: **"APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: *"Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majin Alto, Distrito de Miracosta, Provincia de Chota, Región Cajamarca"*, con código SNIP 313320, con un presupuesto total a **S/9'380,168.43 (Nueve millones trescientos ochenta mil ciento sesenta y ocho con 43/100 soles);**

Que, en reunión del Comité Regional De Inversiones del Gobierno Regional Cajamarca, de fecha 19 de enero del 2018 se acuerda revisar los registros en fase de inversión del proyecto *Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majin Alto, Distrito de Miracosta, Provincia de Chota, Región Cajamarca"*;



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA**

FOLIO: 440



*RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 78 - 2018-GR-CAJ/CHO.
Chota, 06 de Agosto del 2018*

Que, mediante informe N° 50-2018- G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc, el Ingeniero Carlos Becerra Cieza solicita devolver el expediente técnico al consultor para la subsanación respectiva de las observaciones antes mencionadas con la finalidad de reajustar los metrados, presupuesto y calidad de material necesarios a utilizar en este tipo de proyectos.

Que, mediante carta N° 006-2018-AMAM/CE, el Ing. Alejandro Magno Agüero Torres, hace llegar el informe técnico de variaciones de registro del Formato 1, para la evaluación de consistencia entre el perfil técnico y el expediente técnico de PIP **“Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majín Alto, Distrito de Miracosta - Provincia de Chota - Región Cajamarca”;**

Que, una vez determinado el presupuesto analítico actualizado, mediante **INFORME N° 061-2018-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc**, de fecha 17 de julio del 2018, el Ing. Carlos Becerra Cieza, encargado de la oficina de División de Estudios, emite la conformidad del expediente con el nuevo presupuesto analítico y solicita la actualización del Formato N° 01.

Que, mediante **OFICIO N°.383-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO**, de fecha 18 de julio del 2018, el Sub Gerente de Operaciones solicita el **registro de variación en la fase de inversión del formato I**, del proyecto en mención por un monto de inversión de S/ 7'966,857.10; y, mediante **OFICIO N° 153-2018-GR.CAJ-GSRCH/R-UF**, de fecha 20 de julio del 2018, el responsable de la Unidad Formuladora comunica la realización del registro correspondiente, conforme a los cuadros comparativos entre el PIP viable y el estudio definitivo;

Que, encontrándose el registro correspondiente, mediante **INFORME N° 066-2018-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc**, de fecha 23 de julio del 2018, el encargado de la oficina de División de Estudios, recomienda la **Aprobación de Expediente Técnico** del proyecto: **“Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majín Alto, Distrito de Miracosta - Provincia de Chota - Región Cajamarca”** - Código SNIP 313320; informando al mismo tiempo que la OPI Gerencia Sub Regional Chota a registrado el formato I (Informe de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del PIP viable), donde concluye que el mencionado Expediente Técnico se encuentra conforme y cumple con la Norma para la elaboración de Expedientes Técnicos; cuyo presupuesto analítico es de S/ 7' 966,857.10 (Siete Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y siete Y 10/100 soles), **por lo que se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo**, y lo desagrega de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANALÍTICO	
PLIEGO	445 Gobierno Regional de Cajamarca
UNIDAD EJECUTORA	002 Chota
PROYECTO	“Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majín Alto, Distrito de Miracosta, Provincia de Chota, Región Cajamarca” –Código SNIP N° 313320
F° F°	
OBJETO DEL GASTO	
ESPECIFICA DEL GASTO	





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA**

FOLIO: 439



*RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 78 - 2018-GR-CAJ/CHO.
Chota, 06 de Agosto del 2018*

5 INVERSIONES		
14. APLICACIONES DIRECTAS		IMPORTE S/
2.6.23.4	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA	
2.6.23.4.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	7'518,226.54
2.6.71.5	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
2.6.71.51	Gastos por la contratación de personal	56,045.34
2.6.81	OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.3	ELABORACIÓN EXPEDIENTES TÉCNICOS	
2.6.81.31	Elaboración Expediente Técnico	105,000.00
2.6.8 1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.42	Gastos por la compra de bienes	18,625.00
2 6.8 1.43	Gastos por la contratación de servicios	268,960.22
	TOTAL	s/ 7'966,857.10

Que, mediante **INFORME N° 43-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO**, de fecha 23 de julio de 2018; el Sub Gerente de Operaciones, remite Expediente Técnico actualizado del proyecto: **“Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majin Alto, Distrito de Miracosta – Provincia de Chota - Región Cajamarca”** y previo análisis del mismo, **remite al Gerente Sub Regional de Chota**, para su **Aprobación**; el mismo que cuenta con la conformidad del Ing. Carlos M. Becerra Cieza-División de Estudios, conforme de detalla en el considerando anterior;

Que, conforme se tiene el anexo de **definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF**, modificado por el **D.S N° 056-2017-EF; sobre expediente Técnico de obra**; señala: es el conjunto de documentos que comprende: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra de valorizado, fórmula polinómica y, si el caso lo requiere estudio de suelos, estudio geológico de impacto ambiental u otros complementarios;

Que, de los hechos expuestos en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado, resulta PROCEDENTE, aprobar mediante acto resolutivo **El Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majin Alto, Distrito de Miracosta – Provincia de Chota - Región Cajamarca”**; con código SNIP 313320 y estando a la verificación y evaluación favorable de la documentación sustentatoria efectuada por el responsable de la Sub Gerencia de Operaciones;

Que, de conformidad con las disposiciones precedentes y la Ley 30225- Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias; TUO de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General; Reglamento de la Ley N° 28749; Ley N° 27783 Ley de



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA**



GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 78 - 2018-GR-CAJ/CHO.
Chota, 06 de Agosto del 2018**

Bases de Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, y;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y en uso a las facultades conferidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR.; dicto el acto administrativo correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - *Aprobar*, el expediente técnico reformulado del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majín Alto, Distrito de Miracosta, Provincia de Chota, Región Cajamarca” –Código SNIP N° 313320; con un Plazo de ejecución de 210 días calendarios; Con un presupuesto total ascendente a S/7,966.857.10 (Siete Millones Novecientos Sesenta y seis Mil Ochocientos cincuenta y siete y 10/100 soles), bajo la modalidad de Ejecución por Contrata.

ARTÍCULO SEGUNDO. - *DEJAR*, sin efecto la Resolución De Gerencia Sub Regional N° 004-2018-GR.CAJ-GSRCHO/CHO, de fecha 19 de enero del 2018, se resuelve: “APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majín Alto, Distrito de Miracosta, Provincia de Chota, Región Cajamarca”, con código SNIP 313320, con un presupuesto total a S/9'380,168.43 (Nueve millones trescientos ochenta mil ciento sesenta y ocho con 43/100 soles);

ARTÍCULO TERCERO. - *DISPONER*, que a través de la Secretaria, se notifique a la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones; Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Oficina Sub Regional de Control Institucional, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Chota; con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO CUARTO. - *PUBLÍQUESE*, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

[Firma]
NORBI BUSTAMANTE FLORES
GERENTE SUB REGIONAL